



Resolución No. 041-CVH-2020

Ing. Hernando Yépez

Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Vivienda y Hábitat, en sesión No. 029 - ordinaria realizada el día miércoles 2 de septiembre de 2020, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día, referente a *“Presentación por parte de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad en coordinación con la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, de un informe detallado de las acciones ejecutadas para dar cumplimiento a la resolución 033-CVH-2020 (...)”*. **Resolvió** solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, en el término de 5 días presente para conocimiento de la comisión un cronograma con plazos cortos sobre la siguiente información:

- a) Un informe sobre el estatus de los convenios firmados con el MIDUVI
- b) Proceso de cobro y financiamiento para la entrega de la vivienda; y, aplicación del reglamento de arriendo o arriendo con opción a compra de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda
- c) Informe de notificación por prensa por viviendas no canceladas, para su posterior reasignación
- d) Promoción con el MIDUVI sobre subsidios de titularización o escrituración
- e) Diseño de un programa de subsidios municipales, con líneas o planes de crédito que permitan el acceso a las viviendas
- f) Mantenimiento y entrega de la vivienda que se encuentren pendientes en cada uno de los proyectos habitacionales del MDQ, estableciendo que estas viviendas sean completamente habitables.
- g) Un informe del cálculo, el costo económico y financiero que provoca la no ocupación de las viviendas tanto para las propias unidades como para el proyecto habitacional en su conjunto
- h) La Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, entregará a la Dirección Metropolitana de Catastro los rubros de los precios unitarios por cada tipología, especificando el año de edificación de los diferentes proyectos habitacionales de propiedad de esta empresa.
- i) La realización de una inspección in situ al proyecto habitacional Victoria del Sur, por parte los miembros de la comisión conjuntamente con las demás entidades municipales.



Atentamente,

Concejala Blanca Paucar

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT

La Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Vivienda y Hábitat, en sesión realizada miércoles 2 de septiembre de 2020

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Leslie Guerrero	SCVH	2020-09-02	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-09-02	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión de Vivienda y Hábitat

CC: Presidente de la Comisión de Vivienda y Hábitat